Nro.: O F I C I O

OBERÁ, Misiones, ... de Diciembre de 2.024.

SEÑORA DIRECTORA:
DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de S.Sa. Dr. José Gabriel Moreira, Juez del Juzgado de Familia, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, en los autos caratulados: "Expte. Nro. 139.710- Año 2.024- MIRANDA DIEGO ARIEL y FREDRICH MONICA GABRIELA s/ DIVORCIO"; que se tramitan por ante Secretaría Nro. Uno, a cargo de la Dra. Vanessa González Puczko, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Primer Piso, Edificio de Tribunales, de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, Correo Institucional: juzgadofamilia1.obera@jusmisiones.gov.ar; a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los señores DIEGO ARIEL MIRANDA, D.N.I. Nro. 24.010.962 y MONICA GABRIELA FREDRICH, D.N.I. Nro. 29.673.520, inscripto en el registro Provincial de las Personas bajo el Acta Nº 240, Folio 31, Tomo II, Año 2.005, Delegación Posadas, Sección Segunda, Provincia de Misiones, en fecha 16 de Septiembre de 2.005. El auto resolutivo que ordena el libramiento del presente en su parte pertinente dice: Oberá, Misiones, 25 de Noviembre de 2.024. "AUTOS Y VISTOS:.. RESULTAN:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del

matrimonio compuesto por los Sres. FREDRICH MONICA GABRIELA, DNI Nº 29.673.520, y MIRANDA DIEGO ARIEL, DNI Nº 24.010.962, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión. 4)... 5)... 6)... 7)... 8)... 9)... 10)... 11)... 12)... 13)... 14)... 15)... 16) Cópiese, Regístrese y Notifíquese". Fdo. Dr. José Gabriel Moreira, Juez.- - - - - - - - - - - - -

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by GONZALEZ PUCZKO Vanessa
Date: 2024.12.17 18:38:45 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas capital de la Provincia de Misiones, a los 26 del mes de diciembre de 24, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro de las Personas, se registra el Expte. Nº 4548-J-24 S/N de fecha 23025 folio nº 250 en Expte Nº 139710/2024 Miranda Diego Ariel y Friedrich Monica Gabriela S/Divorcio.

de cuyo contenido doy fe. Folio 18 Año 15 2024

Trámite

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA 31

Registro Provincial de las Personas

II	240	2005
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Posadas Mnes. Sección Segunda

República Argentina, a 16 de Septiembre

de 2005 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

MIRANDA Diego Ariel

Diego Ariel MIRANDA

Edad 30 años, profesión Empleado Provincial estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en Posadas Misiones 02-10-1974

domiciliado en Máximo Paz Nº 2793 Posadas Doc. Ident. 24.010.962

Hijo de Eduardo MIRANDA

nacionalidad Argentina profesión Retirado

y de Elvira FLECK

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

domiciliados en Máximo Paz Nº 2793 Posadas Misiones

c/.

FREDRICH Mónica Gabriela

Mónica Gabriela FREDRICH

Edad 23 años profesión estudiante estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en Alba Posse Misiones 13.08.1982

domiciliada en Máximo Paz Nº 2793 Posadas Doc. Ident. 29.673.520

Hija de Luis FREDRICH

nacionalidad Argentina profesión Empleado

y de Norma NEAL

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

domiciliados en Santa Rita Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Eduardo MIRANDA Doc. Ident. 14.337.124 Edad 68 años

Estado Casado profesión Retirado Domicilio Máximo Paz Nº 2793 Pdas.

Graciela SANABRIA Doc. Ident. 17.671.572 Edad 39 años

Estado Casada profesión Empleada Domicilio Santa Rita Misiones

Leída el Acta firman conmigo los Contrayentes y testigos.

NOTA REFERENCIA PASA A INDICE "D-E"

SELLO: REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS MINISTERIO DE GOBIERNO MISIONES

LAURA VIOLETA SUAREZ
DELEGADA TITULAR
Registro Provincial de las Personas

- Viene del Folio Nº 31 — Acta Nº 240.-

- Protocolizado: Libro Nº 18 Folio Nº 15 Año 2024.-

Corresponde al Expte. Nº 4548-J-2024 Oficio Nº ——— de Fecha Diciembre/24
Venido del Juzgado de Familia ——— Secretaría Nº 1 ———
Con Asiento en OBERA, Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA.
Autos Caratulados: Expte Nº 139710/2024 - MIRANDA DIEGO ARIEL Y FREDRICH MONICA GABRIELA S/ DIVORCIO ———
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ ~~Separación~~ de los Esposos: SRES MIRANDA DIEGO ARIEL - D.N.I. Nº 24.010.962 ——— FREDRICH MONICA GABRIELA - D.N.I. Nº 29.673.520 ———
——— Fecha de Fallo: 25 Noviembre de 2024-
Fdo: DR. MOREIRA JOSE GABRIEL Juez Fdo: DRA. GONZALEZ PUCZKO VANESSA Secretario
Posadas, Misiones 30 de Diciembre de 2024.-

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS · MINISTERIO DE GOBIERNO · MISIONES

ELORA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 28 de Enero del 2025.-

REFERENCIA: EXPTE 139710/2024 MIRANDA DIEGO ARIEL Y FREDRICH MONICA GABRIELA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado.
Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 29.01.2025 09:14:05